

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

#### 140649 *Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 26 de abril de 2021, relativo a la aprobación inicial de la propuesta de modificación, competencia del Pleno de la Corporación, al presupuesto del Consejo Insular de Menorca del ejercicio 2021 (exp. 0426-2021-4)*

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular en sesión de carácter extraordinario de 26 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la siguiente modificación presupuestaria:

**Primero.** Aprobar provisionalmente el expediente de transferencias de créditos, por importe de 123.261,77 euros, detallado en la memoria que consta en el expediente y de acuerdo con la tabla siguiente:

Código partida	Descripción	Baja (€)	Alta (€)
2-92900-5000001	Fondo de contingencia COVID-19	123.261,77	
7-44100-4790006	Actuaciones en materia de transporte público insular		123.261,77
	Total	123.261,77	123.261,77

**Segundo.** Aprobar provisionalmente la modificación del importe incluido en el anexo previsto en la base de ejecución 22<sup>a</sup> del vigente presupuesto, a cargo del programa presupuestario 41900 *Promoción y calidad de los productos agroalimentarios*, de la ayuda nominativa a favor de Sociedad Cooperativa Virgen de Monte Toro, que se aumenta hasta 32.500,00 €.

Este expediente, con toda la documentación que lo integra, permanecerá expuesto al público en la Intervención de esta corporación (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que, durante el mencionado plazo, las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el Registro General de este Consejo, teniendo en cuenta que, si no se presentara ninguna, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, 29 de abril de 2021

**Por delegación de la presidenta, la secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019 de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

